

## REPARTIMIENTO DEL RIO DE LA MAGDALENA. 1635

Anz E. Reyes y Cabañas

En el año de 1972 realicé una investigación histórica acerca de la Delegación de La Magdalena Contreras. Parte de la investigación se llevó a cabo en el Archivo General de la Nación de México y en el Ramo Hospital de Jesús localicé el documento que contiene el "repartimiento" de aguas del río de La Magdalena; información documental que fue complementada para este artículo, con datos del Ramo de Tierras, con la finalidad de dar a conocer cómo se llevó a cabo la distribución del agua en esta zona, que fue durante varios años, de gran importancia económica debido al establecimiento de fábricas principalmente de hilados y tejidos.

El río de La Magdalena, actualmente conocido como río Hondo, nace en la ladera noreste del Cerro de San Miguel, en la Sierra de Las Cruces, al suroeste del Distrito Federal. Su curso es en dirección SW-NE, por la barranca del mismo nombre, hacia la cuenca de México. Por su margen derecha se le une el río de Eslava, que baja de la Sierra del Ajusco, continuando por el borde del noreste del Pedregal de San Ángel. Aguas abajo el lugar de confluencia es la barranca de Anzaldo, a la que se le une por la margen izquierda. Prosigue su curso en la misma dirección, en donde el río de Mixcoac se le une por la izquierda. A partir de esta confluencia el cauce es artificial y es conocido con el nombre de río Churubusco, canal que desemboca en el de desfogue del lago de Texcoco.<sup>1</sup>

Por disposición real se ordenó la expedición de dos reales cédulas; la del 6 de julio de 1529, que autorizó la donación que se le hizo a Hernán Cortés de un vasto territorio y la

de 1535 que autorizaba a los españoles a comprar tierras pertenecientes a los indios, con el fin de desarrollar la producción agrícola. Así se fueron estableciendo en la ribera del río de La Magdalena, molinos, batanes, obrajes, haciendas y pueblos.

De estas fundaciones, las primeras fueron: el pueblo de La Magdalena, San Jerónimo, San Bernabé, Santa Rosa; el molino de Miraflores, alias Molino Viejo, fundado por Hernán Cortés; la hacienda de Contreras, establecida en tierras que le fueron cedidas a Jerónimo de León en 1543; el batán de Anzaldo, en tierras que le mercedaron a Cristóbal de Escudero en 1565; la hacienda de Eslava y San Nicolás Mipulco; la hacienda de Cieneguillas, y la de la Cañada; el molino de Papel o de Calderón; y algunos barrios, todos pertenecientes a la jurisdicción de la Villa de Coyoacán.

Se produjo así un cambio en la zona, que llevó a los nuevos pobladores a enfrentarse con diversos problemas, uno de los cuales fue el requerimiento de trabajadores para desempeñar las distintas actividades que se iban introduciendo. Pero el principal y más importante fue la necesidad del líquido vital, el agua.

Por esta razón se llevó a cabo el repartimiento del río de La Magdalena o río de Coyoacán, el 27 de marzo de 1635, por el Oidor de la Real Audiencia don Juan de Canseco, nombrado por el Virrey.

Dicho repartimiento fue hecho por surcos o partes determinadas y no por partes proporcionales; con el inconveniente de que el año que fuera escaso de aguas, solo los señores de

<sup>1</sup> *Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México*, México, Editorial Porrúa, 1964, p. 864.

los fondos superiores gozarían de ellas, en perjuicio de los fondos inferiores.<sup>2</sup>

El río de La Magdalena fue dividido en 33 surcos, cada surco tenía 3 naranjas; entendiéndose, que una naranja era aproximadamente de una circunferencia de 2 a 8 dedos, o sea 77 mm.; el surco era tres veces la medida anterior.

La repartición de las aguas fue de la siguiente manera:

1. A la primera toma, que fue la del pueblo de Totolapa (San Nicolás), se le dieron 3 naranjas, que son un surco; para la hacienda de Alonso de Sosa, las mismas 3 naranjas, pero después de haber regado las tierras de los naturales del pueblo.

2. La segunda toma fue de 6 naranjas, dos surcos y se dividieron así: al pueblo de La Magdalena se le dió una naranja (tercera parte de un surco); a la huerta de Blas Muñoz, una naranja; al barrio de Ocoatepec y pueblo de San Jacinto, 4 naranjas.

3. Las noventa naranjas restantes (30 surcos), fueron repartidas así: 60 naranjas, pasando por el molino de Pedro de Sierra, divididas en: 4 naranjas ordinarias de día y de noche al barrio de Tizapan; por esta toma y presa del dicho molino, le tocó a la huerta de Bartolomé Sophia, en cada tanda que es de 14 días, 2 días con sus noches; a la huerta de Ana López, un día sin la noche; a la huerta de doña Beatriz Téllez, un día y una noche; a la de Gaspar Moreno, un día sin la noche; a la de Francisco Cabello, en la que se incluyeron otras dos huertas pequeñas de espáñoles, un día y dos noches; a la de doña María de Guzmán, un día y una noche; a los indios del barrio bajo de Tizapan, cuatro días con sus noches; a los indios del barrio de Pitingo,

tres días con sus noches; a la huerta que en dicho barrio tiene don Juan Téllez, la misma agua de dichos tres días y tres noches, con declaración que los indios habían de comenzar los domingos y tomar los días y las noches según fuera de su conveniencia.

4. Antes de llegar al Colegio del Carmen se hizo otra toma, con siete surcos (21 naranjas), y se repartió en la siguiente forma: al citado Colegio de San Angel, los 7 surcos, desde que amanece hasta la oración, un día cada semana; a la hacienda de Alonso de Sosa, 5 días solo 6 surcos.

5. El surco restante, o cumplimiento de los 7, se repartió de la siguiente forma: a la huerta de Francisco Cerezo, una naranja; a la del maestro de escuela don Luis de Herrera, una naranja; a la de los herederos de Pedro de Eslava, una naranja.

6. De la hacienda de Alonso de Sosa y sus 6 surcos, se sacaron dos naranjas, una para el barrio de Chimalistac y huerta de sus indios y otra, para el barrio de Axotla; y el agua restante fue para el mismo Alonso de Sosa. Con respecto a la hacienda de Axotla, de don Fulgencio, le tocaron 3 días sucesivos, desde que amanece hasta la oración, dejándola ir de noche por el río, para las haciendas de los labradores de La Piedad.

7. Más abajo de la presa, cuya agua iba para la huerta del Colegio de Santa Ana (el mismo de San Angel), había otra toma de poco más de un surco, que pasa por dicha huerta y luego sale a regar las tierras de los indios del barrio de Ostopolco y tierras de Antonio de Villanueva. A dicho surco, se agregaron cinco más, que van por la acequia, y que se dividieron así: a la pila de Coyoacán, le tocaban 3 naranjas

<sup>2</sup> A.G.N.M. *Tierras*, Vol. 910. Exp. 3.

continuas o dos si éstas bastaran; al barrio de Ostopolco, tres naranjas continuas; a las tierras de Antonio de Villanueva, las mismas tres naranjas.

8. Los tres surcos restantes, van encañados al estanque y cajas que están al principio de Coyoacán, por una tarjea descubierta, y junto con 8 surcos, se han de repartir a la huerta y hacienda de La Piedad, de la siguiente manera: a Gonzalo Martín de la Tabla, 7 días desde que amanece hasta la oración y después la dejará correr por la madre, para los labradores de La Piedad; de los 8 surcos se dieron 2 a los indios de los barrios de Izotitlan y Omacac; de estos 2 surcos gozan también las haciendas de Diego de Osuna, la de Martín Páez y la de Gregorio de Figueroa, en la misma forma que lo hace Gonzalo Martín de la Tabla. De esta agua, también gozan: la hacienda que fue de Pedro Dávila Padilla, por espacio de 8 días; don Juan de Quevedo, 2 días; don Fulgencio de Vega, 8 días; la hacienda de don Bernardino Vázquez de Tapia, 6 días; todos ellos, desde el amanecer hasta la oración; y el convento de Churubusco, la goza un día y una noche cada semana.

9. Para las haciendas de La Piedad, se dió de la siguiente manera: a la hacienda que fue de Francisco de Bribiesca, 2 días sin noches; para la de Andrés Gutiérrez, 8 días sin noches; a la del canónigo Antonio Ortíz, un día sin noche; para la del Colegio de San Pablo, 8 días sin sus noches; a la de Antonio de Céspedes, 8 días sin noches; para Alonso de Ortíz Arévalo, 6 días sin noches; a la de Alonso Gutiérrez, 2 días sin noches; a la de Alejo Martín, 2 días sin noches y para Antonio Saavedra, 2 días sin las noches.<sup>3</sup>

Dentro de este repartimiento quedaron excluidos varios pobladores, como Diego de Contreras, con su obraje; Francisco de Anzaldo, con batán y obraje; José de Sierra con batán, obraje y molino; Antonio de Sierra con batán, obraje, molino y huerta; Baltasar de Sierra, con batán; Martín de Zuzumaga, con batán; Juan de Heredia, con una hacienda; Juan Hernández con molino y hacienda; José Hernández, con molino y hacienda y Sancho Posadas, con obraje y batán;<sup>4</sup> causando esta situación una serie de dificultades entre los dueños, los naturales de los pueblos y los padres del Colegio de Santa Ana de Carmelitas descalzos, debido a la escases de agua, causada porque algunos vecinos ponían presas, marcos, vigas o tomaban más de la correspondiente, impidiendo que llegase a su destino.<sup>5</sup>

El 10 de abril de 1635, el marqués de Cerralvo, dió una merced de agua del río de La Magdalena, a la parroquia que está en San Juan Bautista, Coyoacán; esta merced fue de tres días con sus noches, cada semana.<sup>6</sup>

Hacia 1716, el licenciado Francisco de Valenzuela Venegas, les concedió a los padres del Colegio de Santa Ana, una merced sobre tres ojos de agua llamados Chichicaspa, Agua Escondida y la Cañada de Monte Alegre, que están dentro de las tierras de la hacienda de San Nicolás Mipulco.<sup>7</sup>

Una nueva dificultad se presentó en 1729, cuando los naturales del pueblo de San Jacinto, varios dueños de haciendas de este pueblo y los padres del convento de carmelitas descalzos, se quejaron de la escases del agua, la que les debe llegar de la presa del Rey. Esta presa está dividida en dos tomas: una, reparte agua para el riego del citado pueblo, para el colegio de car-

<sup>3</sup> A.G.N.M. *Hospital de Jesús*, Leg. 267, Exp. 13.

<sup>4</sup> *Ibidem*.

<sup>5</sup> A.G.N.M. *Tierras*, Vol. 910, Exp. 3.

<sup>6</sup> *Ibidem*. Vol. 2003, Exp. 1.

<sup>7</sup> A.G.N.M. *Hospital de Jesús*, Leg. 117, Exp. 12.

melitas descalzos, al pueblo de Tizapan y para el batán de Sierra; la otra, es de un surco y lleva agua a Tizapan y a los labradores de las haciendas de abajo. La escasez de agua se originó porque los naturales movieron la piedra que se puso como marco en la primera toma, beneficiando con ello a don Francisco Paulin, dueño del batán de Sierra. Para la solución de este conflicto se pidió licencia para acomodar la piedra, con lo cual cada quien tomaría el agua que le corresponde.<sup>8</sup>

En febrero de 1757 en prevención de las inundaciones que en tiempo de aguas padece la Villa de Coyoacán y los barrios bajos, causadas por la creciente de los ríos de La Magdalena y de Mixcoac, los cuales confluyen en el paraje denominado Axotla, se realizaron trabajos de abertura, ensanchamiento, limpia de caja y se formaron bordes en el río de La Magdalena, desde el puente de Coyoacán hasta las tierras que están en la calzada del camino a San Agustín de las Cuevas. Estas reparaciones se hicieron del 8 de febrero al 30 de abril del citado año y tuvieron un costo de 5,264 pesos y dos reales.<sup>9</sup>

Los abusos cometidos con el agua fueron continuos y se prolongaron durante varios años, hasta que el 16 de marzo de 1803 se dictó una orden, sobre el cumplimiento preciso y puntual de lo dispuesto por el oidor Juan de Canseco en el repartimiento que se hizo en el año de 1635. La persona que cometiera alguna de las diversas faltas, como atajar el río, tomar más agua de la que le corresponde o tapar las tomas, recibiría un castigo: a los indios les darían 25 azotes; los sirvientes de color quebrado permanecerían 51 meses en la cárcel; los españoles serían desterrados de la jurisdicción unos meses;

y los dueños o arrendatarios pagarían 200 pesos, cuando propiciaran alguna de las faltas anteriormente citadas.<sup>10</sup>

Durante la época virreinal, la necesidad de utilización del agua fue imperiosa, debido a que la vida económica de la región estuvo basada en la agricultura y ganadería; en la explotación de los abundantes bosques; y en la producción textil de sus fábricas.

<sup>8</sup> *Ibidem*, Exps. 15 y 25, A.G.N.M. *Tierras*, Vol. 910, Exp. 3.

<sup>9</sup> A.G.N.M. *Hospital de Jesús*, Leg. 295, Exp. 31 y 32.

<sup>10</sup> *Ibidem*, Leg. 117, Exp. 20.